



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara de Diputados las siguientes cuestiones vinculadas a designaciones y contrataciones de personal en el sector público nacional.

1.- Que conforme establece el Decreto N.º 426/2022 de “Restricciones a la designación de personal”, se prohibieron las designaciones y contrataciones de personal de cualquier naturaleza en el sector público nacional hasta el 31 de diciembre del 2023. En ese sentido, solicito que informe:

a) Si se ha designado a Germán Alejandro Linzer (D.N.I. N.º 25.231.745) retroactivo al 1º de julio de 2023, en el cargo de “*Director Nacional de Estudios de Políticas Productivas de la Subsecretaría de Planificación Federal y Proyectos Prioritarios de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal del Ministerio de Economía, Nivel A - Grado 0 Del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)*”. En caso afirmativo, informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.



b) Si se ha designado a Mario Javier del RIO (D.N.I. N.º 31.574.581) retroactivo al 26 de diciembre de 2022, en el cargo de “*Coordinador Regional de Protección Vegetal de la Dirección de Centro Regional La Pampa-San Luis de la Dirección Nacional de Operaciones del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, organismo descentralizado actuante en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía*”. En caso afirmativo, informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.

c) Si se ha designado a Kümelen BERTI (D.N.I. N.º 33.342.747) para cumplir funciones de “*Asistente de soporte administrativo en la Oficina Anticorrupción, organismo desconcentrado de la Presidencia de la Nación*”. En caso afirmativo, informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.

d) Si se ha designado a Agustín Rodolfo MONES CAZON (D.N.I. N.º 35.142.232) retroactivo al 1 de febrero del 2023, para “*cumplir funciones administrativas en la Policía de Seguridad Aeroportuaria organismo desconcentrado del Ministerio de Seguridad*”. En caso afirmativo, informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.



e) Si se ha designado a Carla Sofía GANGALE LOMBARDI (D.N.I. N.º 34.072.389) retroactivo al 28 de diciembre de 2022, para “*cumplir funciones administrativas en la Policía de Seguridad Aeroportuaria organismo desconcentrado del Ministerio de Seguridad*”. En caso afirmativo, informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.

2.- Informe los antecedentes de todas las designaciones enumeradas en el punto anterior.

Alberto Asseff  
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Carlos Zapata

Karina Bachey

Germana Figueroa Casas



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Mediante el Decreto Nacional N.º 426/2022 de “Restricciones a la designación de personal”, se prohibieron las designaciones y contrataciones de personal de cualquier naturaleza en el sector público nacional hasta el 31 de diciembre del 2023.

Conforme los fundamentos del referido decreto *“Resulta adecuado adoptar diversas medidas con miras a garantizar un ejercicio eficiente y responsable del presupuesto nacional, en lo que hace a la contratación de personal (...)”*.

Pero lamentablemente, y una vez más, el Poder Ejecutivo Nacional no ha cumplido con la norma, que en este caso es el decreto nacional que el mismo ha dictado. Ello es así atento que se fueron conociendo diferentes designaciones que claramente violan el referido decreto.

En este caso particular se trata de cinco designaciones, las cuales fueron detalladas desde el inciso a) hasta e) del punto primero de este proyecto de resolución.

De las personas enumeradas, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que tenga a bien informar a esta Honorable Cámara si fueron designadas, aclarando la fecha de retroactividad de las referidas designaciones.



Asimismo, se solicita que informe modalidad de contratación, función, incompatibilidades y el gasto que implica dicha designación. Y toda otra información que resulte relevante.

Finalmente, en el punto 2 del presente proyecto de resolución se solicita que se informe los antecedentes de todas las designaciones enumeradas en el punto anterior.

En este orden de ideas, no se debe dejar de destacar, por un lado, la retroactividad de las designaciones y la oportunidad de las mismas, siendo que el mandato del presente Poder Ejecutivo Nacional finaliza el 9 de diciembre de 2023. Quedando en evidencia que se trata de un oportunismo político de este Poder Ejecutivo Nacional que se financia con el dinero de los todos los ciudadanos de nuestro país.

Por otro lado, hay que destacar el constante incumplimiento de las normas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y en este caso en particular de un decreto dictado por ellos mismos. El cual prohíbe los nombramientos y sin embargo se sigue nombrado, se fundamente en que hay que garantizar un ejercicio eficiente y responsable del presupuesto nacional y sin embargo, se siguen generando gastos innecesarios.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en esta presentación.

Alberto Asseff  
Diputado de la Nación

Cofirmantes:

Carlos Zapata

Karina Bachey

Germana Figueroa Casas